

SAVIMAC SAS



Bogotá D.C., julio de 2024

Doctor:
DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde (e) Local de Santa Fe
Atn. Magda Lorena Dávila– Apoyo a la Supervisión
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA 313-2023, CUYO OBJETO ES: "VERIFICAR LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993".**

ASUNTO: CUENTA No 5

Cordial saludo,

Por medio del presente, se hace entrega de la cuenta relacionada en el asunto y correspondiente a la entrega al informe de actividades No 5, del contrato de la referencia, según CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE CONSULTORIA FDLSF-CCO-313-2023 *CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO - FORMA DE PAGO*: ***Quinto pago del cinco por ciento (5%) con la suscripción del acta de liquidación de la consultoría.***

Documentos adjuntos para realizar el proceso:

1. Carta de Radicación
2. Factura Electrónica con Resolución de facturación No FES75
3. Informe de Actividades No 5
4. Acta Parcial
5. Certificación Bancaria
6. RUT
7. RIT
8. Parafiscales con certificado del revisor fiscal
9. Cedula del Representante Legal
10. Resolución de Facturación

Atentamente,

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
CC. No 79. 518.952 de Bogotá
Representante Legal